

DECRETO N° E-373/2015 /

COLINA, 19 de febrero de 2015

VISTOS: 1) Decreto N° E-323/2004 de fecha 13 de marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir; 2) Decreto Alcaldicio N° E-3019 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de diciembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015. 3) Memorándum N° 49/2015 de fecha 18 de febrero de 2015 de Directora de Tránsito solicitando caja chica para gastos menores de la dirección; y, lo establecido en los artículos 56° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Autorízase una caja chica para gastos menores de la Dirección de Tránsito, a nombre de la siguiente funcionaria municipal:

MARIANELA CARRASCO CACERES, Directivo Grado 7°, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), al ítem 114.05.05.010.000 denominado "Anticipos Varios".

2) La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/EFA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.